AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GABRIEL IGNACIO JIMENEZ VILLALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	18.882.025	CONTRATO No.	1215-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 6 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	EL CARMEN DE BOLÍVAR - GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el presente periodo se tuvo asignado una población de 72 personas, de los cuales 1 en estado ausente y 71 activos, en total se logró la atención de 71 firmantes de paz, que corresponde al 98%, pendiente de atención la persona con estado ausente, las mismas fueron atendidas por la modalidad presencial y fueron actividades individuales y colectivas así: * 2 actividades colectivas donde se socializó información de las actividades que se llevan a cabo para la creación del programa de reincorporación integral (PRI), los líderes escogidos para asistir a la mesa de articulación en Valledupar recogieron las necesidades de los firmantes y se llevaron un diagnóstico del territorio. * 3 actividades individuales codificadas con Psico_5 con el mismo objetivo de las grupales, la socialización de actividades orientadas a la creación del plan de reincorporación integral; 1 actividad individual de salud codificada con SAL_3 con el objetivo de hacer formación en métodos de exigibilidad a un firmante con diagnóstico de enfermedad de alto costo; 1 actividad de educación, codificada con EDU_4 con el fin de hacer seguimiento a educación superior. *Se realizó un seguimiento a proyecto colectivo en la vereda el Espiritano.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En la actualidad no cuento con personas en etapa de reincorporación temprana toda la población tiene más de 24 meses en el proceso y recibe atención en fase de transición como lo dispone el gobierno nacional.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante este mes se realizaron las siguientes acciones: Se logró motivar a 2 firmantes de paz para participar en las entrevistas llevadas por AGROSAVIA a mujeres rurales de los montes de maría con el fin de conocer necesidades y sentires de esta población. Se brindo apoyo, acompañamiento y seguimiento a la estrategia maestro Itinerante- convenio UNAD. Se realizó seguimiento a 10 personas vinculadas a formación académica bajo decreto 3011. Se continúa el seguimiento a 3 personas vinculadas a formación técnica con el apoyo de las becas PNUD. Se realizó seguimiento a 2 firmantes de paz que estudian educación superior con convenio ARN - ICETEX. Se logró participar de la reunión de actualización del plan de prevención y protección de Bolívar (20/06/2023) y de la mesa tecnica de reincorporacion de Bolívar (07/06/2023)
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Durante la ejecución de este periodo se realizó la convocatoria para las actividades grupales que garantizan la atención presencial a las personas en proceso de reincorporación, las convocatorias se realizaron de manera telefónica y se apoyó con mensajes de WhatsApp y mensajes de texto con el fin de atender las dificultades de señal que se presentan en los territorios y garantizar la recepción de la información, así como la participación en las diferentes convocatorias y ofertas. Durante este mes también se socializó y se hizo divulgación de las actividades que se llevan a cabo en el marco de la creación del programa de reincorporación integral, de esta manera se logró reunir a los firmantes de paz del municipio en 2 reuniones grupales para que pudieran interactuar con los líderes que los representarían en dicha actividad y pudieran llevarse un diagnóstico aterrizado y actualizado del territorio.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	En el mes se realizó 1 visita domiciliaria a firmantes de paz, con el fin de brindar la atención mensual debido a que tiene enfermedad de alto costo lo que le impide asistir a actividades grupales citadas. Se visitó 3 instituciones educativas con el fin de realizar seguimiento FA y FPT, en FA en la IE Julio Cesar Turbay y en IE Promoción Social y en FTP se solicitó listados de asistencias en TECNISER de 3 programas académicos. Se visitó una unidad de negocio de la cooperativa COOMOUCAR con el fin de hacer el seguimiento trimestral programado.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GABRIEL IGNACIO JIMENEZ VILLALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	18.882.025	CONTRATO No.	1215-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 6 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	EL CARMEN DE BOLÍVAR - GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo no se realizaron acciones en relación con este objeto contractual. Toda vez que de acuerdo con los lineamientos de la entidad se priorizó la atención de la población y las actividades de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas se encuentran en periodo de planeación por parte de la entidad. Sin embargo, está vigente el compromiso de realizar una socialización por parte de ARN en el consejo municipal de paz y una pedagogía por parte de los firmantes con el objetivo de entregar más información del proceso que se lleva con los firmantes a esta instancia y a partir de allí concertar actividades o procesos de reconciliación que involucre, firmantes, víctimas y comunidad.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Para este periodo se priorizó la atención presencial de la población firmante de paz, el 100% de la población activa fue atendida en actividades grupales e individuales, estas actividades fueron dirigidas por el facilitador con el fin de socializar y divulgar información sobre la creación del plan integral de reincorporación integral. * 18 firmantes vinculados a maestro itinerante. * 9 personas vinculadas a FA bajo el modelo decreto 3011. * 3 personas en proceso de reincorporación vinculadas a cursos tecnicos con apoyo de becas PNUD * 2 personas vincualdas a a educación superior mediante convenio ARN - ICETEX. * Se realizó el seguimiento a un proyecto productivo en la vereda El Espiritano.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Durante el periodo no se realizaron acciones con relación a este objeto contractual. Sin embargo, se conoce la información de los memorandos: MEM22-005818 - MEM21-01143 los cuales fueron socializados por parte de la profesional jurídica del GT con el fin de conocer el alcance del MEM21-010813 de 02 de septiembre de 2021 de la OAJ y conocer los lineamientos y acciones con contenido reparador o restaurador y régimen de sanciones propias
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz	Para este mes se registró la siguiente información: Se entregó 1 seguimiento colectivo a la orientadora productiva. Se cerraron dos estados FPT de cursos SENA que tenían matricula anulada. Se entrego un certiicado FA para cargué en SIRR.
10.Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo se realizaron las siguientes acciones: - Entrega de planilla de asistencia psicosocial, FA y FPT a gestión documental. Se recibió información por parte de los contratistas de gestión documental sobre el envío del segundo trimestre.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Se asistió a comite misional dirigido por la Coordinadora del GT y la orientadora, con el objetivo de dar lineamientos para atención y cumplimiento de metas, realizado el 16 de junio. Se Asistió a reunion de actualización del plan de prevención y protección (20/06/2023) y mesa tecnica de reincorporacion de Bolívar (07/06/2023).
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Para este periodo en esta obligación se entregó: * Entrega de informe del mes de junio. * Entrega de solicitud de viajes para julio. * Entrega información de caracterización de mujeres. * Entregué reporte de desembolsos beneficios económicos Reincorporación-junio 2023. * Entregué seguimiento de Familiares de Personas Fallecidas y Personas Desaparecidas de Reincorporación.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para este mes se brindó apoyo para la atención de 15 personas en el municipio de San Jacinto y se apoyó a 2 firmantes en la elaboración de sus informes mensuales en su rol como enlaces.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GABRIEL IGNACIO JIMENEZ VILLALBA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	18.882.025 — CONTRATO No. 1215-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 6 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	EL CARMEN DE BOLÍVAR - GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Para este mes se logró cumplir con las siguiente obligaciones generales: 1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, así como el documento soporte del pago de la Estampilla Prodesarrollo de la Universidad de la Amazonía que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, cuando la prestación de los servicios se adelante en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés. 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. Si el plazo de ejecución es inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación. No obstante, este examen tiene una vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos; 11) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN.

Gabriel Ignacio Jimenez Villalba — Firmado digitalmente por Gabriel Ignacio Jimenez Villalba

GABRIEL IGNACIO JIMENEZ VILLALBA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ — Firmado digitalmente por MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ Fecha: 2023.07.01 22:17:17 -05'00'

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 1 DE JULIO DE 2023

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

NIT 900150008-6
Código de prestador de servicio de salud No 700010120303

Carrera 27 No 12-115: Móvil No 311 6630503 - 301 4447013 SINCELEJO, COL.

Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo No 0262

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO LABORAL

TIPO INGRESO

Lugar y Fecha: Sincelejo - Sucre 2022-12-16

Empresa: ARN



DATOS TRABAJADOR / ASPIRANTE

Nombres: Gabriel Ignacio Apellidos: Jiménez Villalba

Edad: 40 años C.C: 18882025 Cargo actual/aspira: FACILITADOR II

EXAMENES REALIZADOS

Examen Médico Ocupacional

CONCEPTO

Apto para el cargo

RECOMENDACIONES LABORALES

OSTEO MUSCULAR	RECOMENDACIONES	RESTRICCIONES	SVE (INCLUIR EN)
Higiene postural. Bajar de peso. Ejercicio regular.	Control y seguimiento de su peso. Pausas activas . Aplicar medidas preventivas ante el covid 19	Ninguno.	Osteomuscular.

Edinson Martínez Díaz
Médico Especialista en Salud
R.M. 428 - LSJ 925

Edinson Martinez Diaz
C.C 92504399
LICENCIA SST No. 571.

Firma trabajador